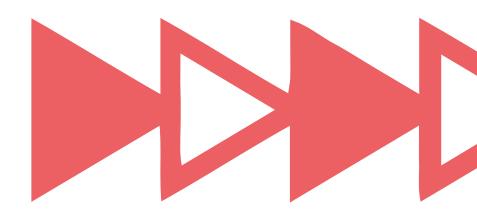


11. Acciones transversales.



11. Acciones transversales

	DENOM	IINACIÓN
VALORES SONOROS O	PRIGINALES	
ENTIDAD RESPON DIRECCIÓN GENERAL		PRESUPUESTO 20.000 €
OBJETIVOS	 Fomentar valores al objeto de poder trasladarlos a la vida personal y profesional de las personas beneficiarias. Promover habilidades emprendedoras. Ofrecer herramientas pedagógicas para la gestión de las emociones desde los ODS. 	
DESCRIPCIÓN	[





	DENOM	INACIÓN
WEBINARS FUNDACIÓ	N JÓVENES Y DEPORTE	
ENTIDAD RESPONSABLE DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES		PRESUPUESTO 1.000 €
OBJETIVOS	resultar de inter o Facilitar las nue de pandemia, e o Potenciar la fe	es formativas cuya formato y temáticas puedan és para diferentes colectivos. vas vias de formación telemáticas en estos tiempos vitando la formación presencial. ormación de calidad con ponentes de máxima el extremeño y nacional.
DESCRIPCIÓN	La Fundación Jóvenes y Deporte de la Junta de Extremadura, con el patrocinio de IBERCAJA y en colaboración con algunas entidades colaboradoras, pone en marcha estos seminarios web con el objetivo de ofrecer píldoras formativas cuya temática pueda resultar de interés para los diferentes colectivos a los que nos dirigimos en función de nuestros fines, as como dar a conocer parte de los servicios que se prestan desde nuestras diferentes áreas de trabajo, ofreciendo a las personas interesadas las herramientas necesarias para resolver cualquier tipo de duda relacionada con las temáticas que se traten en estas webinars. Toda la información en http://www.fundacionjd.com/webinars-ii/	



AYUDAS A PERSONAS JURÍDICO-PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, CON FINES CULTURALES, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL EN MUNICIPIOS

ENTIDAD RESPONSABLE		PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL	. DE CULTURA	250.000 €
OBJETIVOS	todas las loca programación de eliminando las de urbanas y rurale o Favorecer los he extremeña en ig o Potenciar el partimoniales de mismos de acce del lugar de eje o Implementar er que amplíe las sus habitantes. o Generar oportu	rábitos de consumo cultural para toda la ciudadanía gualdad de condiciones. Del de la ciudadanía y su participación en el proceso ocial y cultural del territorio extremeño sirviendo de amización y movilización. Suso y aprovechamiento espacios culturales y e nuestra Comunidad mediante el desarrollo en los iones culturales que sirvan también como atractivo
DESCRIPCIÓN		stinadas a personas jurídico-privadas sin ánimo de s, para la realización de proyectos de actividades de cipios.



DENOMINACIÓN		
COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS O ASOCIACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE CITAS CULTURALES		
ENTIDAD RESPONSABLE PRESUPUESTO		
SECRETARÍA GENERA	L DE CULTURA	701.986€
OBJETIVOS	 Democratizar el acceso a una programación cultural de calidad. Favorecer los hábitos de consumo cultural para toda la ciudadanía extremeña. Apoyar a los ayuntamientos y asociaciones para la celebración de citas culturales en toda la geografía de Extremadura. Fomentar la programación de actividades culturales que sirval también como reclamo turístico. Generar oportunidades de empleo para todo el sector del ámbito cultural y sectores relacionados. 	
DESCRIPCIÓN		destinada a colaboración con ayuntamientos o ebración de citas culturales de relevancia: festivales cas, literatura, cine

	DENOM	INACIÓN
AYUDAS A ARTISTAS V	/ISUALES	
ENTIDAD RESPON	SABLE	PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA		40.000€
OBJETIVOS	Autónoma de contemporánea su promoción, o Respaldar el de	entar la creatividad artística en la Comunidad Extremadura, en el campo de la creación a, dentro del ámbito de las Artes Visuales, así como contribuyendo al desarrollo cultural de la región. Esarrollo de proyectos de gran calidad y gran impacto de la Comunidad Autónoma.
DESCRIPCIÓN	Ayudas destinadas a a culturales de carácter vis	artistas visuales para la generación de proyectos sual y contemporáneos.



	DENOM	IINACIÓN	
PROYECTO AVANZ@ DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN EXTREMADURA			
ENTIDAD RESPON	ENTIDAD RESPONSABLE PRESUPUESTO		
the state of the s		721.160 €	
OBJETIVOS	 Crear un modelo de educación a distancia apoyado en las Tecnologías de la Información y la Comunicación que se adapte a las condiciones personales y profesionales de las personas adultas y a las características peculiares del territorio, consiguiendo las titulaciones oficiales de Graduado en Educación Secundaria, Bachillerato y varios ciclos Formativos de Grado Medio y Superior. Aumentar el número de titulaciones oficiales y la formación, revitalizando el aprendizaje a lo largo de la vida mediante el impulso de las TIC, en la mejora del aprendizaje, en la ayuda a los trabajadores a la hora de adquirir nuevas habilidades. Atender a colectivos con problema de escolarización ordinaria. Mantener y potenciar estas enseñanzas mediante una actualización continua de los contenidos actualmente integrados y el incremento de la oferta educativa con la incorporación de nuevos ciclos formativos, así como el incremento de alumnado. 		
DESCRIPCIÓN	Las enseñanzas impartidas en régimen a distancia son una modalidad educativa abierta y flexible dirigida a aquellas personas adultas (mayores de 18 años) que, por sus circunstancias laborales o personales, no pueden asistir al centro formativo de manera presencial de forma continuada, por lo que sus enseñanzas se imparten fundamentalmente a través de internet. A través de la plataforma de educación virtual @vanza se imparten enseñanzas en régimen a distancia, que posibilita la comunicación entre los alumnos, los tutores y los recursos didácticos situados en distintos lugares: Educación Secundaria para Personas Adultas (7 centros) Bachillerato a Distancia (2 centros) Formación Profesional a distancia (20 ciclos) Las enseñanzas a distancia, en los Centros EPA, cuentan con una red de aulas de autoaprendizaje, que son espacios dotados con equipos informáticos y un tutor de apoyo a su cargo, para que al alumno le sea más fácil comunicarse con el profesor-tutor y realizar su actividad educativa.		



DENOMINACIÓN		
ITACA 2. ADQUISICIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO PARA PERSONAS ADULTAS.		
ENTIDAD DECRONICADI E DECLIDI JECTO		
ENTIDAD RESPONSABLE DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO		PRESUPUESTO 6.578.548 €
OBJETIVOS	Permite la obtención de titulaciones básicas del sistema educativo, cual es e título de Graduado en ESO. Este proyecto ofrece una segunda oportunidad a personas adultas (consideradas con una edad a partir de 18 años), para si recualificación y mejora de las perspectivas laborales y formativas, así como para el desarrollo de su desarrollo personal y profesional, dentro de aprendizaje para toda la vida.	
DESCRIPCIÓN	para el desarrollo de su desarrollo personal y profesional,	



	DENOM	INACIÓN
ITACA 3. ADQUISICIÓ PERSONAS ADULTAS	N DE LAS COMPETENC	IAS CLAVES EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE
ENTIDAD RESPON	SABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL PROFESIONAL Y FORM EMPLEO		15.310.844 €
OBJETIVOS	La finalidad de los cursos es comprobar que los alumnos tienen adquiridos y desarrollados los requisitos formativos y profesionales (certificado de superación de competencias clave) necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad.	
DESCRIPCIÓN	PCIÓN Los métodos utilizados en la medición de la población en riesgo o y exclusión social, otorgan mayores porcentajes a las desempleadas frente a las empleadas, mayor a las personas sin básica que incluso se traslada a sus hijos frente a las de nivel su como un porcentaje mayor si las personas viven en zonas con es de urbanización.	
	Teniendo en cuenta lo anterior, se han diseñado programas de formación dirigidos a personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Extremeño Público de Empleo con nulo o mínimo nivel de estudios finalizados, que presentan especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo por carecer de una formación básica, que están en claro riesgo de exclusión social por la falta de las competencias básicas necesarias para su integración en el mercado laboral o el acceso a la formación tanto para el empleo como académica	
	Se establecen líneas formativas cuyo objetivo es que a la conclusión de programa el participante haya obtenido el certificado de superación de las Competencias Clave necesario para el acceso a los Certificados de Profesionalidad. Asimismo, se complementan con actividades de orientación inserción y formación laboral que permita mejorar la empleabilidad.	
	El programa se pone en funcionamiento en el en los Centros y Aulas de Enseñanza de Personas Adultas	



	DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE APREN	NDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA	
ENTIDAD RESPON DIRECCIÓN GENERAL PROFESIONAL Y FORM EMPLEO	DE FORMACIÓN 3.600.000 €	
OBJETIVOS	 Adquisición de una formación básica, ampliación y renovación de conocimientos, habilidades y destrezas de modo permanente y facilitar el acceso a distintas enseñanzas del sistema educativo. Oferta de programas de aprendizaje no formales para personas adultas, que contribuyen a la superación de las diferencias que pudieran existir. La lucha contra el abandono escolar; La preparación para la obtención directa de titulaciones. Facilitar el desarrollo de competencias digitales propiciando, en todo caso, el principio básico de la educación a lo largo de la vida. 	
DESCRIPCIÓN	Mediante la presente actuación, se realiza la convocatoria periódica en régimen de concurrencia competitiva de las ayudas para la realización de programas educativos no formales de Aprendizaje a lo Largo de la Vida (PALV) dirigidos a personas adultas. Los destinatarios directos de las ayudas son los municipios, mancomunidades, y entidades sin fines de lucro. Los destinatarios indirectos son las personas mayores de 18 años que se matriculan en estos programas. Se establecen dos modalidades de programas educativos: Modalidad A: Orientada a la formación en competencias básicas, al acceso a niveles del sistema educativo y a la preparación de pruebas para la obtención directa de titulaciones dirigidas a personas adultas. Modalidad B: Orientada a la alfabetización digital, para la incorporación de las personas adultas a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.	



DENOMINACIÓN		
TALLERES PROFESIONALES Y TALLERES ESPECIFICOS DE FP BÁSICA		
ENTIDAD RESPONS	SABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO		1.319.320 €
OBJETIVOS	 Dar continuidad a los alumnos y alumnas con necesidade educativas especiales y responder a colectivos con necesidade educativas especiales, con ofertas formativas de formació profesional adaptadas a sus necesidades. Estos programas, incluyen módulos profesionales de un títul profesional básico y otros módulos de formación apropiados para adaptación a sus necesidades. Posibilitar el acceso a diferentes niveles del sistema educativo de estos colectivos y facilitar el desarrollo de competencias personales. 	
DESCRIPCIÓN	Estas ayudas tienen por finalidad dar continuidad a la formación del alumnado con necesidades educativas especíales y atender a colectivos con necesidades educativas específicas mediante ofertas formativas adaptadas que deberán incluir módulos profesionales de un título profesional básico y módulos de formación apropiados a las diferentes necesidades, además de ampliar conocimientos y habilidades relacionados con la adquisición de las competencias necesarias para favorecer la inserción social y laboral, que complementen la formación del alumnado. Estas acciones formativas son desarrolladas por asociaciones sin ánimo de lucro especializadas en el trabajo con estos colectivos, que pueden optar a subvenciones de hasta 30.000 euros (Talleres Profesionales) y 59.990 euros (Talleres Específicos) para la puesta de los mismos. También por mancomunidades con un importe subvencionado de 30.000 euros por programa (Talleres Profesionales).	



DENOMINACIÓN		
FORMACIÓN PROFESIO	ONAL EN IES E IESOS (F	FP BÁSICA, GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR)
ENTIDAD RESPON	SABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO		236.160.000 €
OBJETIVOS	 Facilitar la adquisición de competencias profesionales y titulación oficial con validez en todo el estado. Mejorar la empleabilidad de las personas que cursen estas enseñanzas tan valoradas por las empresas. 	
DESCRIPCIÓN	Mediante esta actuación se ofrece la posibilidad de adquirir competencias profesionales y titulación que lo acredita en diferentes sectores productivos asociados a familias profesionales de Formación Profesional. La oferta educativa se realiza tanto en I.E.S. (Institutos de Educación Secundaria) como en I.E.S.O.s, en localidades ubicadas en toda nuestra región, promoviendo al desarrollo rural. Se organiza en tres niveles: FP Básica, Grado Medio y Grado Superior. Más información sobre la oferta educativa de FP en: https://www.educarex.es/fp/oferta-educativa.html	

DENOMINACIÓN				
CICLOS FORMATIVOS IMPARTIDOS EN LA MODALIDAD DE FP DUAL				
ENTIDAD RESPON	ENTIDAD RESPONSABLE PRESUPUESTO			
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO 17.760.000 €				
OBJETIVOS	El objetivo principal es que el alumnado tome contacto con el entorno laboral antes de finalizar sus estudios, de manera que pueda aplicar los conocimientos que adquiere en el centro educativo.			
DESCRIPCIÓN	En esta modalidad de enseñanza se combinan los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro educativo. Se caracterizan por realizarse en régimen de alternancia entre el centro y la empresa, con un número de horas o días de estancia en la empresa de duración variable.			



DENOMINACIÓN		
BECAS COMPLEMENT	ARIAS ERASMUS PARA	ALUMNADO DE FP GRADO SUPERIOR
ENTIDAD RESPONSABLE PRESUPUESTO		
DIRECCIÓN GENERAL PROFESIONAL Y FORI EMPLEO		290.000 €
OBJETIVOS	 Facilitar el conocimiento de otros países y culturas. Profundizar en el aprendizaje de otros idiomas. Promover la convivencia con otras personas. Facilitar el crecimiento profesional y personal. 	
DESCRIPCIÓN	Convocatoria de becas complementarias para estudiantes de ciclos formativos de grado superior en centros sostenidos con fondos públicos de Extremadura beneficiarios del programa sectorial Erasmus+ de la Unión Europea.	

DENOMINACIÓN		
CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA TITULADOS DE FP		
ENTIDAD RESPON	PRESUPUESTO	
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO		1.800.000 €
OBJETIVOS	 Complementar las competencias de quienes ya disponen de un tí de formación profesional Facilitar el aprendizaje a lo largo de la vida 	
DESCRIPCIÓN	Los Cursos de Especialización forman parte de la formación profesional en el sistema educativo y abordan aspectos y áreas que implican profundización en diversos campos de conocimiento.	



DENOMINACIÓN			
PROGRAMAS DE CULTURA EMPRENDEDORA			
ENTIDAD RESPON	SABLE	PRESUPUESTO	
DIRECCIÓN GENERAL INCLUSIÓN EDUCATIVA		314.698 €	
OBJETIVOS	profesorado o del alumnado (Sensibilizar y procesos creat de los centros o Establecer con permanente de o Propiciar un ac	desarrollo de la competencia profesional del que mejore las habilidades emprendedoras/sociales Profesorado-alumnado). acercar metodologías activas al aula, que faciliten ivos, innovadores e inclusivos desde la organización educativos. (método-centro). diciones y mecanismos adecuados para la mejora e los procesos educativos (administración). ercamiento entre el alumnado, profesorado y centros su entorno (entorno-empresas).	
DESCRIPCIÓN	Los programas de Cultura Emprendedora pertenecientes a la Dirección General de Innovación e Inclusión educativa de la Consejería de Educación y Empleo, de la Junta de Extremadura, aúnan la voluntad de diferentes ámbitos de la administración para diseñar acciones de manera transversal en materia de innovación, inclusión, emprendimiento y de éxito educativo, y su desarrollo en la comunidad educativa. Trabajar una competencia profesional docente basada en el emprendimiento y la innovación, y en el alumnado, desarrollar una combinación de conocimientos, capacidades y habilidades de la Competencia Sentido de la Iniciativa y Espíritu emprendedor (SIEE), y del resto de competencias clave, que atiendan a su crecimiento integral y que les permite afrontar con más recursos los retos que afronta una sociedad cambiante como la nuestra.		

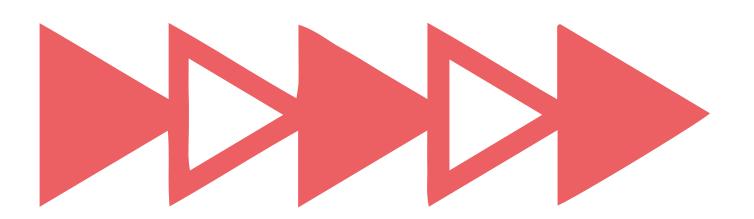


ESPACIOS INTERGEN		IINACIÓN
ENTIDAD RESPON INSTITUTO DE LA JUV EXTREMADURA	Market - Market	PRESUPUESTO 15.000 €
OBJETIVOS	 Impulsar el papel activo de las personas mayores y motivar participación social Promover los vínculos afectivos, estables y seguros que permitar niños/as y adolescentes desarrollar su autonomía Favorecer la solidaridad entre distintas generaciones Crear espacios de aprendizaje compartido Fomentar el ocio intergeneracional 	
DESCRIPCIÓN	Los Espacios Intergeneracionales están orientados a la creación de espacio de encuentro y la realización de actividades conjuntas entre personas o distintas generaciones, especialmente entre la infancia, la adolescencia y juventud y las personas mayores. Enmarcado en el Plan Intergeneracional de Extremadura (PIEX)	

DENOMINACIÓN			
CARNÉ JOVEN EUROPEO			
ENTIDAD RESPON	ISABLE	PRESUPUESTO	
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA		64.000 €	
OBJETIVOS	Ofrecer beneficios en cultura, viajes, alojamiento, compras y servicios en la mayoría de los países europeos.		
DESCRIPCIÓN			



	DENOMINACIÓN		
RED DE INFORMACIÓN JUVENIL			
ENTIDAD RESPON	SABLE	PRESUPUESTO	
INSTITUTO DE LA JUVI EXTREMADURA	ENTUD DE	24.000 €	
OBJETIVOS	Su misión es recoger y difundir toda la información relacionada con temas de interés para la población joven. Sus campos informativos fundamentales son todos aquellos que interesan a los distintos públicos juveniles: educación, empleo, cultura, derechos y deberes, vivienda, convocatorias, asociacionismo y participación, tiempo libre, deporte, salud.		
DESCRIPCIÓN	empleo, cultura, derechos y deberes, vivienda, convocatorias,		





INFORMACIÓN PARA JÓVENES: CANALES, MEDIOS Y ESTRATEGIAS

ENTIDAD RESPONSABLE

PRESUPUESTO

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

24.000 €

OBJETIVOS

Ofrecerles información precisa, accesible y fiable sobre cualquier tema que sea importante para ellos, así como para apoyar su propia búsqueda de información de calidad.

DESCRIPCIÓN

El derecho a la información apoya la capacidad de los jóvenes para tomar decisiones informadas, desarrollar la autonomía, pensar críticamente, y asumir un papel activo en la sociedad. En las políticas de juventud, el trabajo en información juvenil es clave para apoyar a los jóvenes en su desarrollo. La información es un requisito previo para hacer posibles la participación y la inclusión. Si la información es una fuente de oportunidades, la falta de información significa la pérdida de ellas, y por tanto agudiza el camino hacia la exclusión.

El acceso a información de calidad y a medios gratuitos es esencial para empoderar a los jóvenes y que puedan participar en los grandes problemas de nuestras sociedades actuales: cambio climático, eliminar desigualdades, democracia, etc. Ofrecerles información precisa, accesible y fiable sobre cualquier tema que sea importante para ellos, así como para apoyar su propia búsqueda de información de calidad debe ser uno de los objetivos prioritarios del Instituto de la Juventud.



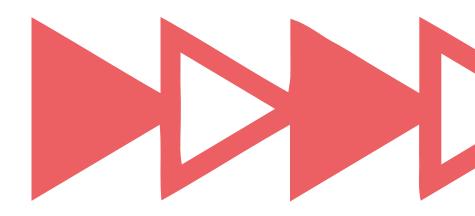
DENOMINACIÓN				
ENCUENTROS JUVENILES "EXPRÍMETE"				
ENTIDAD RESPON	ENTIDAD RESPONSABLE PRESUPUESTO			
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA		10.000€		
OBJETIVOS	Generales Fomentar las actividades cooperativas y de intercambine experiencias. Impulsar los valores de la creatividad y la innovación. Específicos Promover la igualdad de oportunidades. Potenciar la movilidad juvenil a nivel regional. Dar visibilidad al trabajo de nuestros jóvenes. Facilitar espacios de coworking y networking. Educar en valores. Favorecer la autonomía personal, la plena convivencia o la insersocial de la juventud.			
DESCRIPCIÓN	Encuentros juveniles durante el fin de semana donde se aglutinan actividades de diferentes índoles artísticas con el fin de crear un ambiente idóneo para aprender, disfrutar y enlazar a jóvenes de diferentes localidades extremeñas.			



	DENOM	MINACIÓN	
PREMIOS JUVENTUD E			
ENTIDAD RESPON	SARIF	PRESUPUESTO	
INSTITUTO DE LA JUVE EXTREMADURA		80.000 €	
OBJETIVOS	jóvenes entre 14 hayan distinguid Autónoma de Ex Desarrollo soster Reto demográfico Mejorar el acces igualdad. Fomento del ocio emprendimiento Facilitar la emano Fomentar los hát Impulsar el volur Alcanzar la igual	jóvenes entre 14 y 30 años, con impacto social en Extremadura y que se hayan distinguido como modelo o buenas prácticas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en las área de intervención: Desarrollo sostenible, la economía verde y circular. Reto demográfico, el retorno joven y facilitar la vida de la juventud rural. Mejorar el acceso de la juventud a la sociedad digital en condiciones de igualdad. Fomento del ocio y tiempo libre, el deporte y la cultura. Mejorar el empleo y emprendimiento Facilitar la emancipación y el acceso a la vivienda Fomentar los hábitos saludables, y la salud en la juventud. Impulsar el voluntariado, el asociacionismo y la cultura de la participación Alcanzar la igualdad y terminar con la violencia de género en jóvenes. Mejorar la convivencia y luchar contra la exclusión. Aceptar la diversidad	
DESCRIPCIÓN	En el VII Plan de Juventud, En el VII Plan de Juventud, se recogen como área de Intervención: Desarrollo sostenible, la economía verde y circular. Reto demográfico, el retorno joven y facilitar la vida de la juventud rural. Mejorar el acceso de la juventud a la sociedad digital en condiciones de igualdad. Fomento del ocio y tiempo libre, el deporte y la cultura. Mejorar el empleo y emprendimiento Facilitar la emancipación y el acceso a la vivienda Fomentar los hábitos saludables, y la salud en la juventud. Impulsar el voluntariado, el asociacionismo y la cultura de la participación. Alcanzar la igualdad y terminar con la violencia de género en jóvenes. Mejorar la convivencia y luchar contra la exclusión. Aceptar la diversidad afectivo sexual Este programa, de forma transversal, pretende reconocer y poner como modelos de referentes a jóvenes que hayan destacado en alguno de los apartados anteriores y que sirva como ejemplo a seguir, frente a otro tipos de modelos de jóvenes sin compromisos que aparecen a través de programas y concursos de TV. Se trata de contribuir a un cambio en la mentalidad y las prácticas de la juventud extremeña con el propósito de generar modelos y referentes de personas comprometidas con Extremadura Entrega de los premios. La entrega de los PREMIOS se realizará en un acto público de carácter institucional que se determinará previamente.		

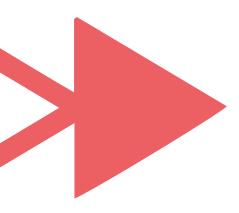


DENOMINACIÓN			
ESPACIOS PARA LA CREACIÓN JOVEN			
ENTIDAD RESPONS	SABLE	PRESUPUESTO	
INSTITUTO DE LA JUVE EXTREMADURA	ENTUD DE	350.000 €	
OBJETIVOS	 Proporcionar a las/os participantes herramientas y asesoramier para el desarrollo actividades creativas, actividades formativa intercambios de experiencias y conocimientos, etc. Facilitar espacios para que la juventud pueda exhibir sus creacion y trabajos al resto de la población (conciertos, exposicione exhibiciones, talleres, etc). Fomentar de la autonomía de la juventud en el ocio y el tiempo libio Facilitar a las/os jóvenes la programación de actos y actividad propios. Promover los programas, medidas y campañas del Instituto de Juventud entre los jóvenes de la localidad y mancomunidad. 		
DESCRIPCIÓN	Los Espacios para la Creación Joven (ECJs) son una iniciativa que da respuesta a las demandas de las/os jóvenes de nuestra comunidad, proporcionando espacios propios en los cuales poder desarrollar sus inquietudes e iniciativas artísticas y poder mostrar su potencial creativo. Estos centros se convierten así en un referente para la juventud de Extremadura, al facilitar medios para desarrollar sus habilidades artísticas, a través de áreas audiovisuales, musicales, escénicas o plásticas. La Red de Espacios para la Creación Joven está formada por instalaciones repartidas por toda la comunidad extremeña: Almendralejo, Alburquerque, Villafranca de los Barros, Villanueva de la Serena, Moraleja, Arroyo de la Luz, Llerena, Zafra, Don Benito, Herrera del Duque, Jerez de los Caballeros y Navalmoral de la Mata.		



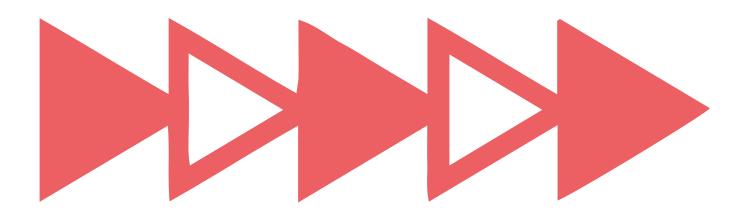


	DENOMI	INACIÓN
FACTORÍA JOVEN		
ENTIDAD RESPONSABLE PRESUPUESTO		
INSTITUTO DE LA JUV EXTREMADURA	ENTUD DE	200.000€
OBJETIVOS	 Potenciar la participación juvenil e implicación de la juventud, en el desarrollo de la comunidad extremeña. Favorecer un ambiente de encuentro y participación entre las/os jóvenes. Fomento del ocio saludable y creativo Dar respuesta a las demandas planteadas por la juventud extremeña, en diferentes disciplinas relacionadas con la Cultura Urbana: skate, bmx, roller, hip-hop, breakdance, etc. 	
DESCRIPCIÓN	Las Factorías son espacios de encuentro para el desarrollo de actividades de ocio saludable y alternativo de la población juvenil, así como punto de encuentro y referencia de la juventud. Se enfocan a actividades físicas y relacionadas con la cultura urbana, aunque su carácter polivalente permite albergar acciones artísticas y/o formativas de todos los ámbitos. Las Factorías Jóvenes del IJEX se encuentran ubicadas en Plasencia, Mérida y Badajoz.	





	DENOMIN	IACIÓN
PROGRAMA DIVIERTE	TE	
ENTIDAD RESPONSABLE		PRESUPUESTO 4.000.000 €
EXTREMADURA		
OBJETIVOS	 Facilitar la conciliación familiar en los meses de verano, impulsand nuevas vías de apoyo para las familias. Crear alternativas de ocio saludable en nuestra región, sobre tod en las zonas rurales. Fomentar la actividad de las empresas de turismo activo de l región. Fomentar la contratación de jóvenes monitores de ocio y tiemp libre. 	
DESCRIPCIÓN		





BEHOMMANOION			
REHABITA EXTREMADURA			
ENTIDAD RESPONSABLE		PRESUPUESTO	
DIRECCIÓN GENERAL CALIDAD DE LA EDIFIC		600.000 €	
OBJETIVOS	El presente proyecto presenta una serie de beneficios que se exponen a continuación: Beneficios Sociales y/o económicos: Dinamización del sector económico en el ámbito de la construcción Renovación de nuestro parque edificado, con la disminución de gases de efecto invernadero en nuestra comunidad autónoma. Beneficios para la Junta de Extremadura: Menor necesidad de construcción de viviendas de promoción pública. Beneficios para combatir el cambio climático: Reducción de la huella de carbono debido a la renovación de nuestro parque edificado.		
DESCRIPCIÓN	Con este programa se pretende recuperar parte de las viviendas vacías existentes en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, fomentando la rehabilitación bajo criterios de eficiencia energética. Las viviendas rehabilitadas serán ofrecidas en régimen de alquiler garantizando en todo caso el fomento de la cohesión social. Con independencia de que la implementación de esta acción permitirá contribuir de forma transversal a la obtención de los objetivos estratégicos señalados anteriormente, en esencia, la finalidad de la propuesta persigue: o Fijar la población en el territorio ("rehabitar"). o Fomentar la rehabilitación de los inmuebles de nuestros municipios tratando de evitar la migración de la población del centro al extrarradio o a otras localidades próximas ("rehabilitar"). Este programa aporta una regeneración urbana de nuestros cascos urbanos, donde, por cuestiones previas, se ha tendido hacia un modelo urbano en expansión favoreciendo el exterior en detrimento del interior de nuestros pueblas y sindados. Mientras el interior de hacia quadar afola la		

pueblos y ciudades. Mientras, el interior se ha ido vaciando al quedar sólo la gente más mayor, favoreciendo así un desarrollo en forma de donut, vaciando

Con este programa no sólo se pretende regenerar nuestros cascos de manera tangible, sino incorporar y llenar de vida otra vez los mismos, añadiendo además valores de convivencia generacional que debe de venir a

hacer de nuestra sociedad, más colaborativa y más enriquecedora.



DENOMINACIÓN				
INTERLOCUCIÓN ENTRE JUNTA DE EXTREMADURA Y LAS ENTIDADES LOCALES DE EXTREMADURA				
ENTIDAD RESPONSABLE		PRESUPUESTO		
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL		Sin asignación presupuestaria		
OBJETIVOS	Facilitar a las entidades locales la comunicación en materia de juventud con el órgano directivo competente en materia de juventud.			
DESCRIPCIÓN	La Dirección General de Administración Local como órgano transversal en la acción de gobierno de la Junta de Extremadura con las entidades locales, se propone como órgano interlocutor en esta materia.			

DENOMINACIÓN				
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES AFECTADOS				
ENTIDAD RESPONSABLE		PRESUPUESTO		
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL		Sin asignación presupuestaria		
OBJETIVOS	Conseguir la participación de todas las entidades locales de Extremadura en la propuesta, seguimiento y gestión de las medidas del Plan de Juventud.			
DESCRIPCIÓN	Creación de un órgano colegiado donde participen los diferentes sectores afectados en esta materia, que incluya a las distintas entidades locales de Extremadura (municipios, entidades locales menores, mancomunidades), donde estén representados adecuadamente todas las entidades locales, y especialmente las de población ínfima para que puedan ser oídas también.			

DENOMINACIÓN				
ACCIONES PARA LA MEJORA DE LA IMAGEN Y ERRADICACIÓN DEL ESTIGMA ASOCIADOS A LAS PERSONAS JÓVENES CON TRASTORNO MENTAL.				
ENTIDAD RESPONSABLE		PRESUPUESTO		
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA		Sin asignación presupuestaria		
OBJETIVOS	Eliminar la estigmatización y mejorar la imagen de las personas jóvenes con algún problema de salud mental			
DESCRIPCIÓN	https://saludextremadura.ses.es/smex/inicio			



OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA FAMILIA Y LA INFANCIA DE EXTREMADURA.

ENTIDAD RESPONSABLE

PRESUPUESTO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS 240.000 €

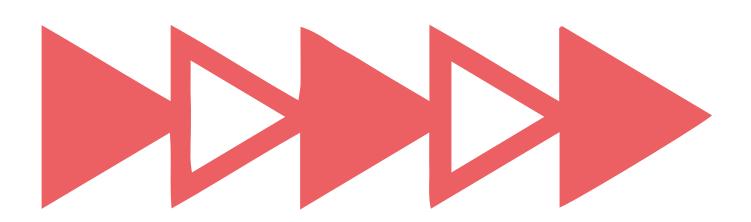
OBJETIVOS

- Diseñar y Desarrollar estudios e investigaciones que tengan relación con las familias y los menores de la comunidad autónoma de Extremadura con el fin de visualizar sus problemas y necesidades.
- Impulsar y contribuir a crear una red informativa de documentación técnica, para posicionar al Observatorio como órgano aglutinador de referencia en materia de menores y familias.
- Impulsar acciones de formación relacionado con temas de menores y familias para profesionales en contacto con la infancia.
- Realizar actividades para el fomento de la participación de menores y familias, atender a la diversdiad familiar, procurar la participación infantil y juvenil.

DESCRIPCIÓN

El Observatorio FIEX, Observatorio de las Familias y la Infancia de Extremadura es un órgano de naturaleza colegiada, de consulta, colaboración y participación, adscrito a la Consejería con competencias en materia de familia de la Junta de Extremadura, que tiene como finalidad el estudio y análisis permanente de la realidad social de las familias extremeñas, el apoyo en la defensa de los derechos y participación de la infancia y ademas el asesoramiento a los poderes públicos en relación a las políticas de apoyo a las familias.

Web del Observatorio: https://observatoriofiex.es/





ANÁLISIS DE GRUPOS FOCALES CON FAMILIAS EXTREMEÑAS.

ENTIDAD RESPONSABLE

PRESUPUESTO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS 15.000 €

OBJETIVOS

- Asentar y configurar una red de recursos en materia, principalmente, de prevención y de protección a las familias y los menores, recursos que se articularán en que especifique todas las fuentes de actuación de intervención y de recursos, cuya visualización ayude a comprender mejor por parte de toda la red de profesionales en contacto con la infancia y la familia, los dispositivos y redes que prevengan el establecimiento de dificultades parentales.
- Realizar en el territorio un proceso participativo, basado en la cultura de la colaboración, y la escucha de todas/os, teniendo en cuenta las distintas y variadas instituciones públicas y privadas que tengan que realizar aportaciones con respecto al área de familla, infancia y adolescencia en nuestra Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Detectar los retos principales a los que actualmente se enfrentan las familias y los menores de nuestra Comunidad Autónoma, a través de un proceso participativo basado en skateholders programados y diseñados a tal fin. Interesando detectar todos los grupos que deben participar en el sondeo, de tal forma que no se descuide ninguna parte afectada.

DESCRIPCIÓN

El análisis de grupos focales con familias extremeñas consiste en la planificación, diseño, organización y consulta a las partes interesadas a través de "skateholders", grupos de discusión, focales o de debate, facilitando la participación de la sociedad en general, para trazar los retos principales sobre familias y menores, para posteriormente se traduzcan en las líneas ejecutivas de una Ley de Familias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Dirección General tiene el reto de cimentar y construir un sistema de promoción de las familias, la infancia y la adolescencia que sirva de referencia y se perfile como un instrumento básico para toda la ciudadanía de Extremadura, que les permita alcanzar mayores cotas de bienestar y una convivencia más adecuada y menos complicada y difícil.

Es por ello por lo que se pretende legislar mediante una Ley de Familias amplia e inclusiva, que acoja a todos los tipos de familias, así como a todos los ciudadanos/as de la Comunidad Autónoma de Extremadura, promocionando el conjunto de los derechos de niños, niñas y adolescentes, ya sea directamente o a través del apoyo a sus familias.

Este nuevo Ley de Familias, vendrá a reforzar las líneas de actuación que se vienen implementando en los últimos años y que ya quedaron reflejadas en el Plan Integral de Familias, Infancia y Adolescencia 2017-2020. Teniendo en cuenta las actuales necesidades de las familias, así como los cambios demográficos, económicos y de indole social que se han producido en los últimos años. Estos cambios requieren adaptar las políticas sociales de familia e infancia a la nueva realidad, dando más relevancia a las políticas familiares y de atención a la infancia y la adolescencia, teniendo en cuenta el agravamiento de los problemas de exclusión social, que afectan a nuevos perfiles de personas y requieren respuestas más complejas.

Con esta Ley se busca reseñar de manera más eficaz la red de recursos de prevención y de protección a la familia de modo que se visualicen todas las líneas de actuación y los recursos en un único texto legislativo, especificando todas las fuentes de actuación de intervención y de recursos. Esto permitirá a la red de profesionales en contacto con la infancia y la familia comprender mejor los servicios y dispositivos que existen para prevenir el establecimiento de dificultades familiares y, en conclusión, coadyuvar a generar un escenario de mayor dotación de recursos a las familias extremeñas y sus miembros que aumente su bienestar.



PROGRAMAS INTERGENERACIONALES

ENTIDAD RESPONSABLE

PRESUPUESTO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS

Sin asignación presupuestaria

OBJETIVOS

- Crear una sociedad para-por-entre todas las edades: espacios de encuentro, interacción y aprendizaje entre diversas generaciones para evitar edadismos y fomentar la solidaridad entre ellas como medio para alcanzar la cohesión social y los beneficios mutuos.
- Sensibilizar a las instituciones públicas, privadas y tercer sector de la necesidad de asumir el paradigma intergeneracional para fortalecer esos vínculos entre generaciones desde un planteamiento transversal.

DESCRIPCIÓN

A partir de la firma de un programa de actuación conjunto entre varias Consejerías de la Junta de Extremadura para el desarrollo de programas intergeneracionales, se crea la comisión PI encargada del diseño e implementación de las líneas de acción transversales basadas en este paradigma. En la comisión están representadas áreas con competencias en educación, colectivos vulnerables, mayores, cultura, juventud e igualdad y las diversas actuaciones implementadas abarcan desde la redacción de documentos programáticos como el PIEx (plan intergeneracional de Extremadura), campañas de sensibilización e información como "Suma Vidas", acciones formativas en CPR, s, jornadas, desarrollo de proyectos y programas a nivel regional, encuentros intergeneracionales, conmemoración de días internacionales, etc.

https://saludextremadura.ses.es/sepad/programas-intergeneracionales



INSTRUMENTO DE VALORACIÓN DEL RIESGO REINCIDENCIA DELECTIVA ADOLESCENTES.

ENTIDAD RESPONSABLE

PRESUPUESTO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS 30.000€

OBJETIVOS

- Desarrollar por parte de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias en su área de menores infractores, un instrumento específico para la valoración de reincidencia delictiva adolescente.
- Aportar mayores cotas de calidad en el diagnóstico y evaluación de los menores que pertenecen el área de menores infractores.
- Formar adecuadamente en la aplicación del instrumento para que su implementación permita realizar estudios y análisis individual de cada sujeto, mejorando a su vez la observación de cada menor infractor.

DESCRIPCIÓN

En los últimos años se han desarrollado nuevas técnicas para predecir la conducta violenta basadas en tres elementos: a) un mejor conocimiento de la naturaleza y procesos relacionados con la violencia, b) la sustitución del término peligrosidad (atributo disposicional, estático y dicotómico) por riesgo de violencia y c) el desarrollo de protocolos e instrumentos de uso profesional para la valoración del riesgo de violencia. Esto conduce a un cambio de paradigma, sustituyendo la estimación de la peligrosidad por la valoración (probabilística) del riesgo de reincidencia delictiva, a partir de los nuevos conocimientos sobre los procesos relacionados con la violencia fruto de la investigación empírica. En este nuevo paradigma se tienen en cuenta los factores de riesgo específicos en función del tipo de reincidencia. A la hora de abordar la evaluación de los menores infractores se debe contar con un arsenal adecuado de pruebas que arrojen perspectiva acerca de todas las variables intervinientes en el proceso de evaluación, tanto para la valoración del riesgo de reincidencia violenta como para una evaluación más general o especifica de rasgos de personalidad.

Los factores de riesgo son características mensurables de los menores que se relacionan de manera significativa con el incremento de la probabilidad de que los jóvenes se involucren en conductas delictivas. Igual de importante es tener en cuenta los factores de protección, es decir, aquellas situaciones o características que amortiguan los efectos pro-delictivos de los factores de riesgo. En el estudio de los factores de protección cobra especial importancia el nivel psicomadurativo del menor asociado tanto a la socialización como a variables individuales, debido a que el peso de los factores de riesgo (en especial los dinámicos o necesidades criminógenas) y de protección varía a lo largo del desarrollo del individuo.

La Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias apuesta por dotar a sus redes de trabajo de un enfoque basado en la prevalencia y la calidad. Por todo ello se realizará el diseño de un instrumento "adhoc" que ayude a los profesionales de la Administración Pública en el área de menores infractores la valoración del riesgo de incidencia delictiva por parte de adolescentes.



DENOMINACIÓN				
TALLERES SOBRE CONSUMO RESPONSABLE				
SABLE	PRESUPUESTO			
DEL INSTITUTO DE MADURA	2.500 €			
 Sensibilizar, informar y formar a los escolares, jóvenes y población en general sobre consumo responsable. Reflexionar sobre las actitudes y hábitos de consumo y formas de reciclar. Aprender nuestros derechos y deberes como consumidores. 				
Los diferentes talleres sobre consumo responsable, tratan diferente temáticas englobadas en cinco áreas: TIC, Seguridad, Consun responsable, Compras, Líneas generales de consumo y Alimentación. responsable de los mismo es el Consorcio extremeño de información consumidor. Según la oferta de los talleres que se encuentran en su págir Web, se pueden solicitar por diferentes entidades, asociaciones u otros taller a desarrollar, en:				
consultamasamano@salud-juntaex.es https://saludextremadura.ses.es/masamano				
Con la transferencia global asignada el CEIC, tiene su propio presupuesto pata financiar estas y otras actividades y funciones.				
Los talleres pueden ir destinados a personas desde los 14 años a más de 35 años, tanto a la población escolar, colectivos específicos, Asociaciones, como población en general.				
	SABLE DEL INSTITUTO DE MADURA Sensibilizar, informen general sobroreciclar. Aprender nuestro Aprender nuest			

DENOMINACIÓN				
CONSUMÓPOLIS16				
ENTIDAD RESPONSABLE		PRESUPUESTO		
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE CONSUMO DE EXTREMADURA		17.736 €		
OBJETIVOS	Sensibilizar a los alumnos de la importancia de realizar actos de consumo de forma consciente, crítica, solidaria y responsable. Conseguir hábitos de consumo responsables, adquirir conocimientos en la defensa de los deberes y derechos como consumidores. Fomentar la participación conjunta de los centros educativos en las actividades relacionadas con la educación del consumidor.			
DESCRIPCIÓN	región, tanto en centros p de participación: 2º ciclo	nsumo responsable, mediante el concurso estinado a todos los alumnos matriculados en la públicos, privados y concertados. Existen tres niveles E.P., ESO y/o Formación Profesional Básica. Web del Ministerio de Consumo, www.consumopolis.es		